



## ANEXO CONVOCATORIA

**Puesto: Convocatoria del proceso de selección para 1 profesor/a de Danza para Adultos e Infantil**

Esta convocatoria tiene como objeto la selección 1 profesor/a de Danza para Adultos e Infantil para el Área de Cultura del Ayuntamiento de Coín.

### **Características de los puestos a cubrir:**

- Contratación laboral por el Excmo. Ayuntamiento de Coín, para impartir clases de Danza ofertadas por la Concejalía de Cultura, conforme a los turnos y horarios que se determinen.
- Fecha prevista de comienzo: 15 de octubre de 2012.
- Fecha de finalización terminación del curso-programa.

### **Para pasar a la fase de entrevista habrá que cumplir los siguientes requisitos imprescindibles.**

a) Estar en posesión de la siguiente formación mínima:

- ✓ Licenciatura en Pedagogía de la Danza. Especialidad en Danza Española.

En caso de títulos obtenidos en centros oficiales extranjeros, estos deben estar convenientemente homologados por el Ministerio de Educación (o aquel que corresponda) del Gobierno de España.

b) Experiencia mínima de 2 años en la ocupación.

c) Estar en posesión del carné de conducir B y disponer de vehículo.

### **Otros requisitos valorables.**

Se valorará estar en posesión de Ciclos Formativos Superiores específicos y del CAP.

### **Proceso de selección**

1º.- Entrega de solicitudes (se adjunta modelo de solicitud) en el plazo antes señalado, acompañadas de *Curriculum Vitae* y fotocopias del D.N.I. y de las titulaciones acreditadas, en las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de Coín (Málaga), sitas en Plaza de la Alameda, 10, Coín (Málaga), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, sin perjuicio de los medios recogidos en la Ley 30/92 de 28 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



2º.- Realización de entrevista individual (las personas candidatas que pasen a la misma).

3º.- La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas de la valoración del *Curriculum Vitae*, experiencia y formación relacionadas con el puesto, y de la fase de entrevista individual.

4º.-Acta de selección, en la que parecerá el candidato/a seleccionado/a. El Tribunal encargado de valorar las pruebas de selección podrá optar por considerar desierto el puesto en caso de que los/as candidatos/as no cumplan los requisitos previstos para el mismo.

5º.- Las publicaciones de los listados podrán ser consultadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Coín (Plaza de la Alameda, 10. Coín, Málaga) y en la web del mismo ([www.coín.es](http://www.coín.es)).

6º.- Aplicación de baremo:

*Curriculum Vitae* \_\_\_\_\_ Máximo 3 puntos

Formación relacionada:

-por cada 20 horas de curs \_\_\_\_\_ 0.10 puntos  
(hasta un máximo de 1 punto)

Experiencia profesional relacionada:

-por cada 6 meses \_\_\_\_\_ 0.50 puntos (hasta un  
máximo de 2 puntos)

Entrevista individual \_\_\_\_\_ Máximo 4 puntos

En Coín, a 27 de septiembre de 2012

**Concejal de Empleo y Personal  
Excmo. Ayuntamiento de Coín**

**Fdo: D. Cristóbal Ortega Urbano**